

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2466/
AUTORIZA CONTRATO QUE SE INDICA

Requínoa, 28 de agosto de 21012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 3427 de fecha 28.08.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante la cual solicita aprobar contrato de servicios de la Sra. JOSEFINA SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ, C. I. N° 10.392.512-6 para la elaboración de 50 porciones de almendra confitadas artesanales en envases individuales cada una y adhesivo de presentación para ser entregados a adultos mayores que participarán en la actividad "pasando Agosto" el día 1° de Septiembre de 2012, en sede comunitaria de Totihue, actividad incorporada en la planificación del Programa anual Adulto Mayor de la DIDECO, por un monto de contrato de \$ 50.000 impuesto incluido. Solicita imputar el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contrato de servicios de la Sra. JOSEFINA SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ, C.I. N° 10.392.512-6 para la elaboración de 50 porciones de almendra confitadas artesanales en envases individuales cada una y adhesivo de presentación para ser entregados a adultos mayores que participarán en la actividad "pasando Agosto" el día 1° de Septiembre de 2012, en sede comunitaria de Totihue, actividad incorporada en la planificación del Programa anual Adulto Mayor de la DIDECO, por un monto de contrato de \$ 50.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / PCS / MZS /mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)